



**JUSTIFICACIÓN PARA EXCEPTUAR DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA COPRODUCCIÓN DE UNA SERIE TITULADA “LÉEMELO” TEMPORADA 3, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO 2024.**

**I. INTRODUCCIÓN**

Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22), tiene como objeto social, entre otros, el operar como concesionaria de estaciones de canales de radio y televisión; llevar a cabo los trámites y gestiones para obtener dichas concesiones; la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión; así como la ejecución, celebración y realización de toda clase de actos, convenios y contratos. Se rige por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás ordenamientos legales aplicables y está adscrito a la Secretaría de Cultura.

Su proceder se encuentra delineado por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente por el programa sectorial de Cultura para los años 2020-2024, en particular los abajo listados:

**Objetivo 5.** Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.

**Estrategia 5.4** Estructurar una oferta amplia y variada de contenidos culturales, periodísticos y educativos para radio y televisión culturales, con el fin de promover su difusión, a nivel nacional e internacional, a través de las señales propias y de la dotación de contenidos a otras transmisoras.

**Acción 5.4.1** Producir contenidos artísticos, culturales y periodísticos, así como contenidos para grupos específicos e históricamente discriminados, para difundir la riqueza cultural de México a un mayor número de personas.

**Acción 5.4.3** Promover el conocimiento de la diversidad cultural del país a través de la transmisión de los eventos culturales relevantes, para que puedan ser apreciados y disfrutados por un mayor número de personas.

**Acción 5.4.7** Impulsar el uso de tecnologías digitales y medios alternativos para la difusión de los contenidos de la radio y televisión culturales.

A su vez, según su Manual de Organización Interna, la misión del Canal 22 consiste en producir y difundir, mediante la tecnología a su alcance, las manifestaciones artísticas y culturales del país y del mundo. Contribuye al aprecio por las artes y el conocimiento, promueve la diversidad y los valores de la convivencia democrática. Su visión es



producir y difundir contenidos audiovisuales del más alto nivel para México y el mundo, mediante las plataformas tecnológicas de vanguardia. Ser la mejor opción de difusión de la cultura, del diálogo y del pensamiento crítico al servicio de la sociedad mexicana, en constante interacción con sus audiencias.

De conformidad con este mismo Manual de Organización vigente, se apoya en la Dirección de Producción, área responsable dentro de la televisora de proponer la oferta audiovisual, así como las políticas y el desarrollo de la producción, en donde una parte relevante de esta oferta es la que se refiere a las producciones propias.

Esta contratación forma parte del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2024.

## II. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Como parte del programa de trabajo para el ejercicio 2024, dentro de las producciones que considerará realizarse, Canal 22 recibió la propuesta para la coproducción de la serie de 15 programas titulada "LÉEMELO" Temporada 3, de la empresa KOMIN ZUN S.C., así como la Presentación de proyecto (**Anexo 1**); Propuesta económica (**Anexo 2**), a partir de la idea original de la cual tiene los derechos y registrada ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor a través del certificado número: **03-2022-060613463800-03 (Anexo 3)**.

Este proyecto fue autorizado en el Comité de Obras Audiovisuales, en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2024 (**Anexo 4**), debido a que esta serie cumple y se alinea con el plan de trabajo, el código de ética, con la misión y visión de Canal 22.

Esta Subdirección ha analizado la propuesta presentada, encontrando lo siguiente:

- Que por su contenido y características se encuentra alineado a los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 y a los objetivos y estrategias 3.1, 3.4, 3.6 y 4.2 del Canal 22 descritos a continuación:

3.1 Mantener e incrementar el estándar de calidad de las producciones propias.

3.4 Ampliar y diversificar la producción de programas con temas que sean del interés de los diferentes públicos.

3.6 Diseñar estrategias programáticas acordes a los contenidos culturales del Canal.

4.2 Difundir en el exterior producciones propias del Canal para su posible distribución, así como la Señal Internacional.

- Que la empresa KOMIN ZUN S.C., es poseedora de los derechos de autor, registrados en su calidad de obra literaria, empresa que cuenta con una larga trayectoria en la producción televisiva, su labor está plasmada en numerosas producciones de diversos formatos y géneros.



- El proyecto "LÉEMELO" temporada 3, es una serie que aborda la lectura y a través de esta convoca al espectador a disfrutar de ella. En cada episodio de esta serie se invitará a un escritor o figura de la cultura, con el propósito de que comparta su experiencia como lector, es decir que nos transmita el sentimiento que atravesó por su mente con la experiencia de la lectura.

En la temporada 3 propone como conductores a personalidades como:



**Adriana Paz**

Actriz, carismática, talentosa, brillante



**Benny Emmanuel**

Actor, talentoso, encantador, apasionado



**Humberto Busto**

Actor, sensible, comprometido, lector voraz



**Ilse Salas**

Actriz, talentosa, luminosa, apasionada de la cultura

Como invitados a:



Léemele  
Temporada 3



**Invitadas e invitados:**

1. Guillermo Del Toro
2. Fernanda Melchor
3. Diego Luna
4. Géraldine Chaplin
5. María Rojo
6. Alma Delia Murillo
7. Costa-Gavras
8. Viggo Mortensen
9. Guadalupe Nettel
10. Lilo Avilés
11. Adriana Barraza
12. Tito Vasconcelos

30/04/2024



Léemele  
Temporada 3



**Propuesta de invitados:**

1. Amanditita
2. Maribel Verdú
3. Demián Bichir
4. Eugenia León
5. Alejandro Magallanes
6. Tatiana Huevo
7. Regina Orozco
8. Mardonio Carballo
9. Marta Lamas
10. Ricardo Rafael
11. Elena Reygadas
12. Armando Casas

30/04/2024

- Que la obra audiovisual a realizarse está protegida por la Ley Federal del Derecho de Autor, de conformidad con los artículos 1º, 4º inciso C numeral I, 13 fracción X, 83, 94 y 95, la empresa KOMIN ZUN S.C. presenta una carta compromiso en la que reconoce que, de autorizarse la realización del proyecto televisivo, los derechos patrimoniales de la obra audiovisual se crean a favor de cada uno de los coproductores de acuerdo con la parte proporcional de participación (**Anexo 5**)
- Que, en su carácter de poseedora de los derechos de autor, la empresa KOMIN ZUN S.C. ha señalado que, en caso de que el Canal 22, acepte llevar a cabo la

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX.  
Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





coproducción del documental, la empresa es la única autorizada para ejecutarlo, pues con eso garantiza que el producto se apege fielmente a la idea original de su creación (**Anexo 5**).

Dicho lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, se propone contratar la coproducción de la serie titulada "LÉEMELO" temporada 3, a partir de los derechos de autor de esta serie, proyecto seleccionado por su calidad y contenido.

La propuesta de esta serie mediante la cual se promueve el gusto por la lectura a través de la lectura de algunas obras que han realizado diversas personalidades. El entorno de la escenografía e iluminación combinado con la lectura, sumergirán al televidente en el contexto del tema tratado a fin de percibir el mensaje del escritor en lo más profundo del pensamiento del espectador.

Con la conducción realizada por una personalidad reconocida en el medio cultural, en cada programa se recibirá a una personalidad que nos comparte los recuerdos del primer libro que le fascinó, contando sus experiencias en la lectura y como fue creciendo su interés por ella. En esta ocasión relatarán que les cautivo de cada libro leído, ya sea de la serie que se presenta o de cualquier otro libro, el invitado seleccionará algún texto de un libro, y lo leerá a fin de compartir su opinión acerca del mensaje transmitido.

Es importante mencionar que esta producción es propuesta por una empresa 100% mexicana y debido a su historial de producciones nos podemos referir a ella como una confiable casa productora con capacidad, profesionalismo, experiencia y conocimientos para proponer, dirigir y llevar a cabo proyectos de diversos géneros (Culturales, Informativos, entre otros). Ha participado en los programas Contracampo (Foro TV), Capsulas informativas (Cineteca Nacional, Televisa, Canal Once, Foro TV, Canal 22 y TV-UNAM), Mi cine, tu cine (Canal Once), por mencionar algunos.

### III. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Realización de la coproducción de la serie titulada "LÉEMELO" temporada 3, que consta de 15 programas con una duración aproximada de 52 minutos cada uno. La participación de Canal 22 en efectivo será por un importe de por un importe total de \$532,701.00 (Quinientos treinta y dos mil setecientos M.N.), importe que se conforma con las siguientes participaciones (**Anexo 2**) con el Impuesto al Valor Agregado.

Asimismo, Canal 22 aportará en especie \$134,000.00 (Ciento treinta y cuatro mil pesos 95/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado, aplicando redondeo.

**Aportación total con redondeo de Canal 22:** \$ 666,701.00 (Seiscientos sesenta y seis mil setecientos un pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado, lo cual equivale al 21%.



**Coprodutor 1: TV UNAM**

**Aportación:**

En efectivo \$ 532,701.00 (Quinientos treinta y dos mil setecientos un peso 00/100 M.N.), por concepto de Gastos de contenidos.

En especie \$ 1,827,000.00 (Un millón ochocientos veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de servicios de foro de grabación.

**Aportación total con redondeo TV UNAM:** \$ 2,359,701.00 (Dos millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos un peso 00/100 M.N.), que equivalen al **74.30%**

**Coprodutor 2 y realizador: KOMIN ZUN S.C.**

**Aportación:**

En especie \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de idea original, equivalente al **4.70%**

Para esta coproducción la vigencia será del 10 de junio al 27 de diciembre de 2024.

La producción deberá contemplar las siguientes características técnicas:

**Material soporte:**

1. Duración de los programas aproximadamente 52 minutos cada uno
2. Soporte material en alta: Discos XDCAM o QUICK TIME en Disco externo
3. Master con pista internacional M&E track, música y efectos en canales separados en archivo AIFF (DISCO DURO O USB 3.0)
4. Versión MP4 HD del programa final, DIGITAL (DISCO DURO O USB 3.0)
5. Resumen de 3 a 5 minutos del programa en el mismo códec del master DIGITAL (DISCO DURO O USB 3.0)
6. Fotografías por programa HD (De 3 a 5, no captura de pantalla) DIGITAL (DISCO DURO O USB 3.0)
7. Ficha técnica del programa DIGITAL (DISCO DURO O USB 3.0)
8. Carta de no adeudo a videoteca (ORIGINAL)
9. Carta compromiso uso Final Cut y Videoteca (ORIGINAL)

**Cartas de autorización de derechos:**

1. Derechos de música (ORIGINAL)
2. Carta de derechos de imágenes, música o archivo preexistente: derechos de autor, en caso de acervos fílmicos, fotográficos, videos o música (ORIGINAL)
3. Carta de Autorización de Uso de Imagen de personas que participen en el programa con testimonios, entrevistas, ejecuciones o interpretaciones (ORIGINAL)
4. En caso de programas musicales: autorización de intérpretes y artistas (ORIGINAL)
5. Cartas de remuneración (ORIGINAL)
6. Carta Responsabilidad a Terceros (ORIGINAL).



#### IV. DERECHOS DE AUTOR

La obra audiovisual está protegida por la Ley Federal del Derecho de Autor de conformidad con los artículos 1, 13 fracción X, 83, 94 y 95, de manera enunciativa más no limitativa. Como coproductores, la titularidad de los derechos morales del proyecto televisivo corresponderá a la empresa KOMIN ZUN S.C., a su vez, la titularidad de los derechos patrimoniales tales como derecho de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación en cualquiera de sus modalidades del proyecto televisivo y de las obras que se deriven de la realización de este, tales como adaptaciones, formatos de televisión, guiones, traducciones y obras audiovisuales resultantes, corresponderán en proporción al porcentaje de participación en la coproducción, como se menciona a continuación: **TV UNAM 74.30%, Canal 22 21% y KOMIN ZUN S.C. 4.70%**, en términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor. En consecuencia, cada uno de los coproductores podrán divulgarlas libremente y tendrán los derechos de integridad y colección sobre la obra.

La empresa KOMIN ZUN S.C., en la realización este proyecto televisivo, asume frente a terceros, todas las responsabilidades que se deriven de la producción, por ser el único responsable frente a éstos de todas las obligaciones convenidas. De igual forma, la empresa KOMIN ZUN S.C. y los coproductores convienen que tratándose de derechos de propiedad o autoría de materiales filmicos u obras de cualquier índole que se llegaren a utilizar en la producción de la serie, el autor cede los derechos de este para su utilización o, en su caso, asume frente a terceros toda responsabilidad que pudieran derivarse por la utilización de dicho material u obra (**Anexo 5**)

Los coproductores se reservan el derecho exclusivo para la distribución y comercialización de la obra, y Canal 22 será el único facultado para registrar, ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor la obra generada al amparo de este proyecto, indicando que los coproductores son los titulares de los derechos patrimoniales sobre la obra en cuestión de acuerdo con los porcentajes de participación por haberse realizado en coproducción en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo que antecede, la empresa KOMIN ZUN S.C. se compromete a entregar, un ejemplar del guion que elabore para su registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

#### V. ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, fracción X y 26 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 29, 75 de su Reglamento y numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación general en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Subdirección General realizó la verificación de información para realizar la investigación de mercado, en las siguientes fuentes de consulta.



### Fuente I. – CompraNet 2023

#### a) Sistema CompraNet

Se realizaron búsquedas en el sistema CompraNet, que pudieran proporcionar información sobre otras contrataciones de obras audiovisuales similares y en igualdad de circunstancias a la descrita en el presente documento, como se muestra a continuación:

- 1.- Coproducción de una serie televisión sobre la lectura. 0 resultados.
- Anuncio en seguimiento

The screenshot shows the 'Anuncios en seguimiento' (Follow-up Announcements) section of the CompraNet website. The search criteria are: 'COPRODUCCIÓN DE UNA SERIE TE' and 'Ingresar palabras clave'. The search results table is empty, displaying the message 'No se encontraron resultados para tu búsqueda.' (No search results were found for you). The table headers are: 'Núm.', 'Número de identificación', 'Carácter', 'Nombre', 'Siglos Dependencia o Entidad', 'Estatus', 'Fecha Junta de aclaraciones', and 'Fecha de presentación y apertura de proposiciones'. The total count is 'Total: 0'. The footer of the page includes 'HACIENDA' and '© 2024 F 100'.

#### Anuncio concluido

The screenshot shows the 'Anuncios concluidos' (Completed Announcements) section of the CompraNet website. The search criteria are: 'COPRODUCCIÓN DE UNA SERIE TE' and 'Ingresar palabras clave'. The search results table is empty, displaying the message 'No se encontraron resultados para tu búsqueda.' (No search results were found for you). The table headers are: 'Núm.', 'Número de identificación', 'Carácter', 'Nombre', 'Siglos Dependencia o Entidad', 'Estatus', 'Fecha Junta de aclaraciones', and 'Fecha de presentación y apertura de proposiciones'. The total count is 'Total: 0'. The footer of the page includes 'HACIENDA' and '© 2024 F 100'.

- 2.- Coproducción de una serie sobre literatura. 0 resultados.

#### Anuncio en seguimiento



Plataforma CompraNet | 18:51 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: COPRODUCCIÓN DE UNA SERIE SC  
Ingresar palabras clave

Crédito Externo: TODOS

Exclusivo MIPYMES: TODOS

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes | **Anuncios en seguimiento** | Anuncios concluidos

Núm.	Número de Identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							
Total: 0							

HACIENDA | © 2024 | LUG | Aviso de Privacidad

### Anuncio concluido

Plataforma CompraNet | 18:51 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: COPRODUCCIÓN DE UNA SERIE SC  
Ingresar palabras clave

Crédito Externo: TODOS

Exclusivo MIPYMES: TODOS

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes | Anuncios en seguimiento | **Anuncios concluidos**

Núm.	Número de Identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							
Total: 0							

HACIENDA | © 2024 | LUG | Aviso de Privacidad

3.- Coproducción de programas de literatura. 0 resultados.



## Anuncio en seguimiento

ComprasNet 16:52 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: **COPRODUCCIÓN DE PROGRAMAS**  
Ingresar palabras clave

Crédito Externo: **TODOS**

Exclusivo MIPYMES: **TODOS**

Medio o forma de participación: **TODOS**

Entidad Federativa: **TODOS**

Clave - Descripción de Partida específica: **TODOS**

Carácter: **TODOS**

Anuncios vigentes **Anuncios en seguimiento**  Anuncios concluidos

Núm.	Número de Identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							

Total: 0

HACIENDA © 2024 | 1.0.0

## Anuncio concluido

ComprasNet 16:53 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: **COPRODUCCIÓN DE PROGRAMAS**  
Ingresar palabras clave

Crédito Externo: **TODOS**

Exclusivo MIPYMES: **TODOS**

Medio o forma de participación: **TODOS**

Entidad Federativa: **TODOS**

Clave - Descripción de Partida específica: **TODOS**

Carácter: **TODOS**

Anuncios vigentes  Anuncios en seguimiento **Anuncios concluidos**

Núm.	Número de Identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							

Total: 0

HACIENDA © 2024 | 1.0.0

*[Handwritten signature]*

4.- serie sobre la lectura. 0 resultados.



## Anuncio en seguimiento

Plataforma CompraNet 18:53 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: SERIE SOBRE LA LECTURA  
Ingresar palabras clave

Crédito Externo: TODOS

Exclusivo MIPYMES: TODOS

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes **Anuncios en seguimiento**  Anuncios concluidos

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							

Total: 0

HACIENDA © 2024 | 1.0.0

## Anuncio concluido

Plataforma CompraNet 18:54 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: SERIE SOBRE LA LECTURA  
Ingresar palabras clave

Crédito Externo: TODOS

Exclusivo MIPYMES: TODOS

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes  Anuncios en seguimiento **Anuncios concluidos**

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							

Total: 0

HACIENDA © 2024 | 1.0.0

5.- Serie sobre literatura. 0 resultados.



## Anuncio en seguimiento

PLATAFORMA CompraNet 18:59 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: SERIE SOBRE LITERATURA

Ingresar palabras clave

Crédito Externo: TODOS

Exclusivo MIPYMES: TODOS

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes **Anuncios en seguimiento**  Anuncios concluidos

Núm.	Número de Identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							

Total: 0

1

HACIENDA © 2024 | 1.0.0

## Anuncio concluido

PLATAFORMA CompraNet 19:00 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: SERIE SOBRE LITERATURA

Ingresar palabras clave

Crédito Externo: TODOS

Exclusivo MIPYMES: TODOS

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes  Anuncios en seguimiento **Anuncios concluidos**

Núm.	Número de Identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							

Total: 0

1

HACIENDA © 2024 | 1.0.0

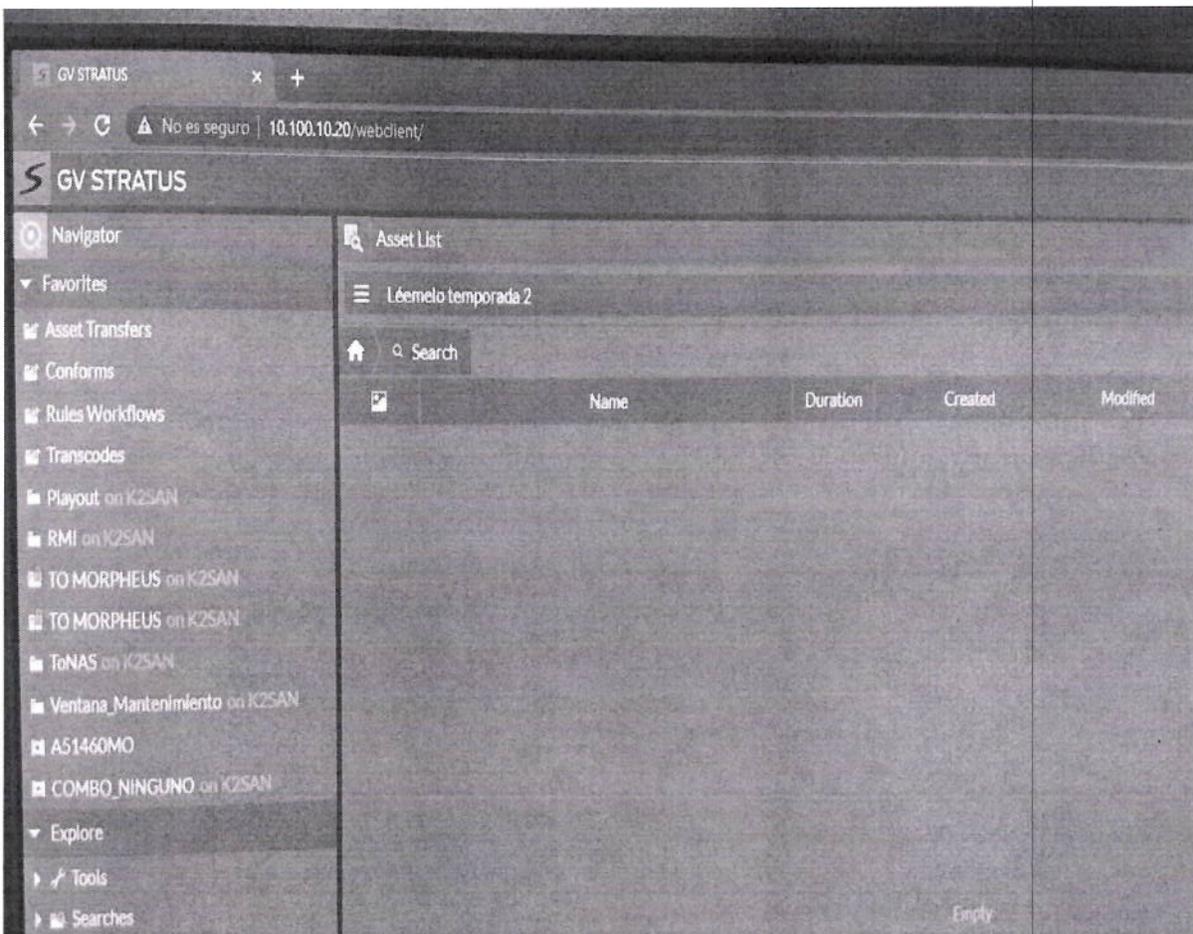
### Fuente I.2: Archivos históricos de la Institución.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX.  
Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





Se revisó el Sistema del Acervo Audiovisual de Canal 22 a cargo de la Subdirección General de Producción y Programación (GV STRATUS). Después de una búsqueda exhaustiva no se encontraron registros de producciones en igualdad de condiciones a las solicitadas, como se muestra en la siguiente pantalla.



En los registros del archivo videográfico de Canal 22 no se encontró ninguno con relación esta serie.

Lo anterior respalda el supuesto de obra primigenia señalada en el artículo 95 de la Ley Federal del Derecho de Autor, que señala que: "Sin perjuicio de los derechos de los autores de las obras adaptadas o incluidas en ella, la obra audiovisual, será protegida como obra primigenia"; así como en el artículo 4º inciso C numeral I que señala que las obras primigenias son "las que han sido creadas de origen sin estar basadas en otra preexistente, o que estando basadas en otra, sus características permitan afirmar su originalidad". Derivado de lo anterior, no existe obra con las mismas características para poder realizar alguna comparación.



Sin embargo, en el archivo histórico se encontró la contratación de la primer y segunda temporada de la serie "Léemelo" con el proveedor Komin Zun, S.C., mismas que se considera para la investigación del mercado actualizando los costos de contratación, de acuerdo con los porcentajes de inflación correspondientes.

El informe se ejecuta desde: Lista de Contratos, En: 30/07/2022 01:36 a. m.

**DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO**

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

**INFORMACION DEL EXPEDIENTE**

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No. Control Interno
2470172	Coproducción de la serie titulada "LÉEMELO", que consta de 15 programas	5/6/2022

**Datos relevantes**

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
TYMETRO-Dirección de Administración #048MHL001	Division	José Pablo Granados López

Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
2802694	Coproducción de la serie titulada "LÉEMELO", que consta de 15 programas con una duración aproximada de 46 minutos cada uno	Coproducción de la serie titulada "LÉEMELO", que consta de 15 programas con una duración aproximada de 46 minutos cada uno

Tipo de Fecha de Finalización/Entrega
Fijo

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
30/06/2022 12:00 a. m.	30/12/2022 11:59 p. m.	Activo

Importe total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al Proveedor Principal	Moneda
459,225	No	MXN

Especificar el Importe por	Gestionar el Documento Maestro
Sí	No

Proveedor o Contratista
KOMIN ZUN SC



**ACUSE DE PUBLICACIÓN DE DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO EN COMPRANET**

Fecha y hora de la emisión del acuse: 03/04/2023 21:09

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: E-2023-00023980  
Número de procedimiento de contratación: AA-48-MHL-048MHL001-N-97-2023  
Dependencia o Entidad: 048MHL - TELEVISION METROPOLITANA S.A. DE C.V.  
Unidad Responsable: 048MHL001 - DIRECCION DE ADMINISTRACION  
Nombre del procedimiento de contratación: COPRODUCCIÓN DE LA SERIE TITULADA "LÉEMELO" TEMPORADA 2  
Responsable de la captura: José Pablo Granados López  
Tipo de procedimiento de contratación: ADJUDICACIÓN DIRECTA  
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
Tipo de contratación: SERVICIOS  
Carácter del procedimiento: NACIONAL  
Año del ejercicio presupuestal: 2023  
Contrato Abierto: No  
Plurianual: No

¿Compra consolidada?: No

**Datos proporcionados para validación**

**Resumen de los Datos Relevantes del Contrato**

Nombre del proveedor: KOMIN ZUN SC  
Código del contrato: C-2023-00021774  
Descripción: COPRODUCCIÓN DE LA SERIE TITULADA "LÉEMELO" TEMPORADA 2  
Fecha de inicio del contrato: 3 de Abril de 2023  
Fecha de fin o de expiración del contrato: 29 de Diciembre de 2023

Número de requerimientos económicos configurados: 1





Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
\$ 673,530.13	\$ 781,204.95

Responsable de la autorización: EDUARDO FRANCISCO MIRANDA SANDOVAL  
Rol: ADMINISTRADOR DE UNIDAD COMPRADORA  
RFC: MISE731010485

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación:  
**AA-48-MHL-048MHL001-N-97-2023**

**Firma (Cadena de firma electrónica)**

dokRrcCQrvjxvGag2Eldp9IqulJQ7r-d6M11N9M1yT2006H6008A;llw/au50wjcraen7Cv1A7DaOwA2CtP+ka6entk1SeUk8Z8ev2p43Vrg/1TP3+1ML/RdnevD0T9M2Sp12aPVC0118V120hab5H0qth0Carut  
ganfelleOvqghl/818H0LA0aMucth2N02121X4DipobM61/t1XAb6y9b1AdVod8FXIhaD00Qy6C/R1um81+2P1820251/aPy88ratin2/ds1vlla/crank122a2eb8yN3caFpJDeAard0Cz/0uJGwP8042174g8  
dp1ArzaMIO+V1s1v9VedQp---



Plaza de la República s/n, Col. Centro, CP. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. (55) 36 88 19 77  
<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>





**Fuente II: Plataforma Nacional de Transparencia, Canal Once.**

Con la finalidad de proporcionar mayor transparencia a esta investigación se realizaron búsquedas con conceptos similares encontrándose lo siguiente:



Procedimientos de adjudicación directa	
DETALLE	
Ejercicio	2018
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/07/2018
Fecha de término del periodo que se informa	30/09/2018
Tipo de procedimiento (catálogo)	Adjudicación directa
Materia (catálogo)	Servicios
Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	22
Motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	ART. 41 FRACCIÓN I
Hipervínculo a la autorización o documento que dé cuenta de la suficiencia de recursos para efectuar el procedimiento	Consulta la información
Descripción de obras, bienes o servicios	1807065 COPRODUCCIÓN DE LOS CAPÍTULOS 14 AL 20 DE LA SERIE "PALABRA DE AUTOR" (7X23 MINUTOS MÍNIMO Y 25 MINUTOS MÁXIMO), 3RA. TEMPORADA.

4



Primer apellido del adjudicado	
Segundo apellido del adjudicado	
Razón social del adjudicado	MONOGATOTV, S.C.
Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral adjudicada	MON1307161X5
Área(s) solicitante(s)	PRODUCCIÓN EJECUTIVA PROYECTOS SOCIALES
Área(s) responsable(s) de la ejecución del contrato	PALABRA DE AUTOR
Número que identifique al contrato	XEIPN-659-18
Fecha del contrato	27/07/2018
Monto del contrato sin impuestos incluidos	1386538.46
Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1608384.62
Monto mínimo, en su caso	
Monto máximo, en su caso	
Tipo de moneda	Pesos Mexicanos
Tipo de cambio de referencia, en su caso	
Forma de pago	TRANSACCIÓN BANCARIA
Objeto del contrato	COPRODUCCIÓN DE LOS CAPÍTULOS 14 AL 20 DE LA SERIE "PALABRA DE AUTOR" (7X23 MINUTOS MÍNIMO Y 25 MINUTOS MÁXIMO), 3RA. TEMPORADA.
Monto total de garantías y/o contragarantías, en caso de que se otorgaran durante el procedimiento	138653.84
Fecha de inicio del plazo de entrega o ejecución de servicios contratados u obra pública	25/07/2018
Fecha de término del plazo de entrega o ejecución de servicios u obra pública	26/10/2018
Hipervínculo al documento del contrato y anexos, versión pública si así corresponde	
Hipervínculo al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	
Origen de los recursos públicos	
Fuentes de financiamiento	
Datos de la obra pública y/o servicios relacionados con la misma	Ver detalle

*[Handwritten signature]*



Coproducción de la Serie Huelum (10x27') 1ª Temporada, es una revista informativa que da voz a la comunidad politécnica. Conoce cómo el trabajo constante y disciplinado de los politécnicos brinda logros cotidianos a la sociedad en su conjunto.

Procedimientos de adjudicación directa	
<b>DETALLE</b>	
<b>Ejercicio</b>	2023
<b>Fecha de inicio del periodo que se informa</b>	01/01/2023
<b>Fecha de término del periodo que se informa</b>	31/03/2023
<b>Tipo de procedimiento (catálogo)</b>	Adjudicación directa
<b>Materia (catálogo)</b>	Servicios
<b>Carácter del procedimiento (catálogo)</b>	Nacional
<b>Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique</b>	E-2023-00020266
<b>Motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa</b>	Art. 41, fracción I LAASSP
<b>Hipervínculo a la autorización o documento que dé cuenta de la suficiencia de recursos para efectuar el procedimiento</b>	Consulta la información
<b>Descripción de obras, bienes o servicios</b>	COPRODUCCIÓN DE LA SERIE HUELUM (10X27') 1ª TEMPORADA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Ver detalle
<b>Nombre completo o razón social de las cotizaciones consideradas y monto de las mismas</b>	
<b>Nombre(s) del adjudicado</b>	
<b>Primer apellido del adjudicado</b>	
<b>Segundo apellido del adjudicado</b>	
<b>Razón social del adjudicado</b>	PROGRAMMA COMUNICACIÓN, S.A DE C.V.
<b>Sexo (catálogo)</b>	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
<b>Área(s) solicitante(s)</b>	Dirección de Producción
<b>Área(s) responsable(s) de la ejecución del contrato</b>	Coordinación de Gestión Administrativa y Procesos de Producción
<b>Número que identifique al contrato</b>	XEIPN-0190-23
<b>Fecha del contrato</b>	31/03/2023
<b>Fecha de inicio de la vigencia del contrato (día/mes/año)</b>	24/03/2023
<b>Fecha de término de la vigencia del contrato (día/mes/año)</b>	25/05/2023
<b>Monto del contrato sin impuestos incluidos</b>	2456896.466
<b>Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)</b>	2849999.9
<b>Monto mínimo, en su caso</b>	
<b>Monto máximo, en su caso</b>	
<b>Tipo de moneda</b>	Pesos mexicanos
<b>Tipo de cambio de referencia, en su caso</b>	
<b>Forma de pago</b>	TRANSFERENCIA BANCARIA
<b>Objeto del contrato</b>	COPRODUCCIÓN DE LA SERIE HUELUM (10X27') 1ª TEMPORADA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO
<b>Monto total de garantías y/o contragarantías, en caso de que se otorgaran durante el procedimiento</b>	245689.65
<b>Fecha de inicio del plazo de entrega o ejecución de servicios contratados u obra pública</b>	23/03/2023
<b>Fecha de término del plazo de entrega o ejecución de servicios u obra pública</b>	25/05/2023

*Ah*



**RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO**

FUENTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	COSTO POR PROGRAMA	IMPORTE CONSIDERANDO LA INFLACIÓN
Canal 22 Histórico 2022	KOMIN ZUN S.C.,	Coproducción de la serie titulada "LÉEMELO", (15x46") Importe \$3,260,402.00 Del 30/6/2022 al 30/12/2022	\$217,360.13	\$237,544.13
Canal 22 Propuesta 2023	KOMIN ZUN S.C.,	Coproducción de la serie titulada "LÉEMELO", (15x52") temporada 2 Importe \$3,161,401.80 Del 03/4/2023 al 29/12/2023	\$ 210,760.12	\$220,075.72
XEIPN Canal 11	MONOGATOTV, S.C.	Coproducción de la obra "PALABRA DE AUTOR" (7X23') tercera temporada. \$1.608.384.62 Del 25/7/2018 al 26/10/2018	\$229,769.23	\$308,309.70
XEIPN Canal 11	PROGRAMMA COMUNICACIÓN, S.A DE C.V.	Coproducción de la Serie Huelum (10x27') 1ª Temporada. \$ 2,849,999.9 Del 24/3/2023 al 25/05/2023	\$284,999.99	\$297,596.99
Canal 22 Propuesta 2024	KOMIN ZUN S.C.,	Coproducción de la serie titulada "LÉEMELO", (15x52") temporada 3 Importe \$3,176,402.00 Del 10/6/2024 al 27/12/2024	\$ 211,760.13	\$ 211,760.13



Como se advierte en las búsquedas realizadas no se encontraron resultados con las características requeridas, por lo que se tomó a manera de referencia dos contrataciones con la temática similar, con la actualización de los costos aplicando el porcentaje de inflación correspondiente, resultando viable la realización de la coproducción de la propuesta presentada.

## VI. PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La vigencia del contrato para la realización de esta serie comprende el periodo del 10 de junio al 27 de diciembre de 2024. La entrega de los programas, totalmente terminados y recibidos a entera satisfacción del Administrador del contrato, se realizará como se indica a continuación:

CALENDARIO DE FECHA LIMITE DE ENTREGAS DE PROGRAMAS REALIZADOS

CONCEPTO	FECHA LIMITE DE ENTREGA
Programas del 1 al 4	20 septiembre 2024
Programas del 5 al 7	18 octubre 2024
Programas del 8 al 11	15 noviembre 2024
Programas del 12 al 15	13 diciembre 2024

La entrega de cada uno de los programas, terminados y recibidos a entera satisfacción del Administrador del Contrato, se realizará en las instalaciones de esta televisora ubicada en Calle Atletas # 2 edificio Pedro Infante, 2º piso, Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, CP 04210, específicamente en la Subdirección General de Producción y Programación.

## VII. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

Se solicita la dictaminación por medio del procedimiento de adjudicación directa, por excepción a la Licitación Pública.

- **Motivación.** La Subdirección General de Producción y Programación, solicita dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa, por excepción a la Licitación Pública en la coproducción para la realización del proyecto televisivo de la serie titulada "LÉEMELO" temporada 3, autorizada en el Comité de Obras Audiovisuales. Esta coproducción se compone de 15 programas con una duración aproximada de 52 minutos cada uno, con la empresa KOMIN ZUN S.C., en su carácter de poseedor de los derechos de la obra, respaldado con la titularidad de derechos de autor de la obra literaria a través del certificado número: **03-2022-**





**060613463800-03 (Anexo 3)** y la carta de intención de cesión de derechos de la coproducción audiovisual a los coproductores (**Anexo 5**)

- **Fundamento Legal.** Artículos 18 fracción I; 22, fracción II; 40, 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Y Artículo 72 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de la realización de una producción audiovisual, titulada "LÉEMELO" temporada 3, sujeta a la Ley Federal del Derecho de Autor; así como de los artículos 1º, 13 fracción X, 83, 94 y 95 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

**VIII. COSTO Y CONDICIONES DE PAGO**

El importe en efectivo total del contrato, para la coproducción de esta serie, será por \$532,701.00 (Quinientos treinta y dos mil setecientos un peso/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

Canal 22 realizará un pago por un importe de \$ 35,513.40 (Treinta y cinco mil quinientos trece pesos 40/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, una vez terminado y recibido cada programa a entera satisfacción de la Subdirección General de Producción y Programación y después del trámite de la factura correspondiente.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado en Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a Canal 22, con la aprobación del Administrador del contrato.

Es importante mencionar que Canal 22 proporcionará servicios en especie por un importe total de \$134,000.00 (Ciento treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) aplicando el redondeo.

los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, son mediante la revisión de los contenidos de los archivos digitales, evaluando que cumplan con los parámetros que requiere esta televisora, de igual forma se revisa la documentación de cada entregable a fin de que cumpla con todos los requisitos, permisos y autorizaciones que se requieran, posterior al visto bueno de estos procesos se concluye con la formalización del ingreso a videoteca de canal 22.

Los coproductores harán sus aportaciones en efectivo como se indica a continuación:

**Canal 22:**

Gastos de producción en efectivo **\$ 532,701.00**

**TV UNAM:**

Gastos de contenidos y producción en efectivo **\$ 532,701.00**

**TOTAL EFECTIVO**

**\$1,065,402.00**





Es importante aclarar que, según lo propuesto en el proyecto, cada uno de los coproductores se encargará de realizar sus propios procedimientos administrativos para poder llevar a cabo su aportación y pago correspondiente directamente al realizador.

#### **IX. SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El titular de la Subdirección General de Producción y Programación, asistido por el titular de la Dirección de Producción de Canal 22.

#### **X. PROVEEDOR PROPUESTO**

**Razón social: KOMIN ZUN S.C.**  
**RFC: KZU120704UM3**

#### **X. GARANTÍAS**

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la empresa KOMIN ZUN S.C., deberá presentar fianza divisible, por el cumplimiento de obligaciones que es el 10% del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

#### **XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

- **Economía:** La empresa KOMIN ZUN S.C., es la poseedora de los derechos de este documental, en el caso de que se autorice esta producción la empresa antes mencionada cederá los derechos de acuerdo con la parte proporcional de participación de cada coproductor, esto significaría un ingreso para Canal 22 del 21% del importe de la comercialización, en el caso de realizarse la comercialización de esta serie.
- **Eficacia:** La selección de esta coproducción, permite continuar con las expectativas del Canal 22, en cuanto a la presentación de una programación variable, de contenido ágil, de actualidad y de alto interés, acorde a la misión y objetivos del Canal. De igual forma cumple con los objetivos, líneas de acción, estrategias y objetivos institucionales del sector Cultura y el Canal 22. La empresa KOMIN ZUN S.C. cuenta con experiencia, trayectoria y reconocimiento, lo que permite dar mayor certeza en los resultados esperados.
- **Eficiencia:** La Subdirección General de Producción y Programación considera que esta coproducción es conveniente para el Canal 22, ya que la empresa KOMIN ZUN S.C. ha colaborado en diversas televisoras educativas, culturales y comerciales de México. Se cumple en tiempo y forma el programa de trabajo establecido.
- **Imparcialidad:** Para la selección de esta propuesta, se han realizado los procesos pertinentes de conformidad a los lineamientos y normatividad



vigentes para cumplir con los propósitos primordiales de Canal 22, Aunado a lo anterior esta entidad revisa y analiza con mesura y detenimiento la calidad tanto de contenidos como de posibles resultados favorables, siempre con el propósito de cumplir con los objetivos primordiales de esta televisora.

- **Honradez:** Es importante expresar que el proceso de selección de esta producción se ha realizado en estricto apego a los lineamientos internos establecidos, así mismo se manifiesta que no existe ningún tipo de interés o relación con el personal de la empresa KOMIN ZUN S.C.
- **Transparencia:** Para determinar el beneficio de aprobar la propuesta, la Subdirección General de Producción y Programación realizó un análisis detenido del contenido del proyecto de esta serie, así como su aportación para la barra de programación de esta televisora, finalmente este análisis fue informado en el Comité de Obras Audiovisuales de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., considerando al igual que en todas las producciones temática, aportación de valores, calidad de producción, promoción cultural, alineación a los propósitos de Canal 22, y en apego a los procesos que regulan estas propuestas

Por lo antes expuesto, la Subdirección General de Producción y Programación, solicita dictamen favorable para la contratación por excepción al procedimiento de licitación pública y realizar mediante la adjudicación directa la Coproducción de la serie titulada "LÉEMELO" temporada 3, que consta de 15 programas con una duración aproximada de 52 minutos cada uno, con la empresa KOMIN ZUN S.C.

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2024.

**Elaboró**

**Lic. Emmanuel Caballero Martínez**  
Director De Producción

**Autorizó**

**Lic. Eduardo A. Nava Y Mata**  
Subdirector General de Producción y Programación